



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



Considerando

Que el día 11 de enero de 2023, falleció en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, la doctora Josefina Calcaño de Temeltas, quien en fecha 16 de marzo de 2000 se incorporó como miembro de esta Corporación en el Sillón 19, con el trabajo: «La jurisdicción constitucional en Venezuela: pasado, presente y futuro».

Considerando

Que Josefina Calcaño de Temeltas egresó en 1967 de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello y seguidamente, realizó estudios de doctorado y postgrado en materia de Derecho Administrativo y ciencias administrativas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París (La Sorbona) y en el Instituto Internacional de Administración Pública de París respectivamente, y puso todo su conocimiento al servicio de la función jurisdiccional y a la actividad académica que desarrolló a lo largo de su fructífera vida profesional.

Considerando

Que Josefina Calcaño de Temeltas, fue asesora en Derecho Administrativo en la Contraloría Jurídica del Ministerio de Educación, 1972-1974; Magistrada de la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo, donde fue su Presidente; y Magistrada de la Sala Política Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

Considerando

Que Josefina Calcaño de Temeltas se destacó como Profesora de la Escuela Nacional de Administración Pública y en los cursos de pre y postgrado de las Universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello, donde tuvo influencia fundamental en la formación de muchas generaciones de juristas.

Considerando

Que Josefina Calcaño de Temeltas fue la primera mujer en ocupar un cargo de Magistrado de la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia y durante su desempeño fue autora de una doctrina jurisprudencial extraordinaria, en materia administrativa y constitucional.

Considerando

Que Josefina Calcaño de Temeltas fue autora de una valiosa obra jurídica en el campo del derecho administrativo, fue corredactora del proyecto de Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia; dictó múltiples conferencias sobre temas relacionados con el derecho constitucional, administrativo y la judicatura.

Considerando:

Que Josefina Calcaño de Temeltas fue una profesional de condiciones personales intachables, íntegra y admirada como persona ejemplar.

Acuerda:

- 1.- Declarar motivo de duelo para esta Academia el fallecimiento de la numeraria Josefina Calcaño de Temeltas.
- 2.- Guardar un minuto de silencio en la próxima sesión de la Academia en homenaje a la memoria de la ilustre académica.
- 3.- Divulgar el presente acuerdo y entregar copia del mismo a sus distinguidos familiares.

Dado en Caracas, a los once días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Julio Rodríguez Berrizbeitia
Presidente

Luciano Lupini Bianchi
Primer vicepresidente

Rafael Badell Madrid
Segundo vicepresidente

Cecilia Sosa Gómez
Secretario

Gerardo Fernández V.
Tesorero

Carlos Ayala Corao
Bibliotecario